

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañia **ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES ELECTRONICOS MECANICOS ASOCIADOS S. A.** inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la Contabilidad, me cumplo informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias de ningún indio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaria han llevado adelante los Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionista, Libro Talonario, Carta de Transferencia de Acciones, Libro de Expediente de Actas de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los Libros y demás documentos contables los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2000 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día.

La colaboración prestada por los Administradores para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mi satisfacción.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañia me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad y la oportuna publicación de las juntas generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio detallado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comienza elaborando el Estado de Resultados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la expuesta nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

De los Señores Accionistas

Atentamente,


LILIAN MORA MOROCHU
COMISARIO REG. # 7949

18 ABR 2001

